



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día 15 de julio de 2020, se reunieron por video conferencia, a las 10:00 am; esto derivado de las medidas extraordinarias de contingencia generada por el denominado virus COVID-19, los siguientes servidores públicos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Efraín Regulo López Reyes.

Presidente del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Marcos Gerardo Fuentes Muñoz.

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Mtra. Gianni Rueda de León Iñigo.

Subprocuradora General de Asesoría y Apoyo Técnico, Por ausencia del titular del Área de Coordinador de Archivos.

Con el propósito de celebrar la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2020, se llevó a cabo por video conferencia la reunión del Comité de Transparencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, al tenor del siguiente punto del orden del día:

ÚNICO. Elaboración del Índice de los Expedientes clasificados como reservados.





El desahogo del punto anterior del orden del día se llevó a cabo en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 100, 101 fracciones I y II, 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 99 fracciones I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versión pública; los documentos Clasificados como reservados serán desclasificados cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación o expire el plazo de clasificación, entre otras por lo que se informa lo siguiente:

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, no se generó ningún expediente reservado.

Se sometió a votación del Comité de Transparencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, su aprobación, por lo que al no existir objeción alguna por parte de los miembros de éste comité se acuerda lo siguiente:

ACUERDO ÚNICO. Que durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, no generó ningún expediente reservado.

No existiendo otro punto a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta el día de su fecha, firmando al margen y al calce de la misma, los servidores públicos que integran el comité de transparencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.



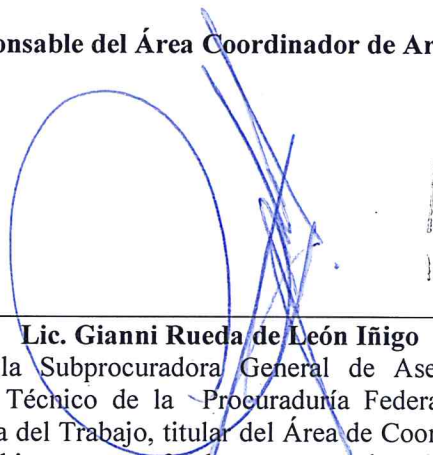
Órgano Interno de Control en la STPS.



Lic. Marcos Gerardo Fuentes Muñiz

Firma el titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como suplente del miembro titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social e integrante del Comité de Transparencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de los lineamientos Internos en Materia de Transparencia de la Procuraduría Federal De La Defensa Del Trabajo

Responsable del Área Coordinador de Archivos



Lic. Gianni Rueda de León Iñigo

Firma la Subprocuradora General de Asesoría y Apoyo Técnico de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, titular del Área de Coordinador de Archivos, con fundamento en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, por ausencia del titular del Área del Coordinador de Archivos, estos serán suplidos por el servidor público de la jerarquía inmediata inferior, de acuerdo a su competencia

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Efraín Regulo López Reyes

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CÓMITE DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL
TRABAJO DEL AÑO 2020